

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 24.846/81

BUENOS AIRES, 22 JUN 1981

VISTO que el Proyecto Multinacional de Centros Regionales Multiplicadores y Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (OEA), juntamente con la Universidad Nacional de San Juan, han organizado la Segunda Reunión Nacional sobre Educación en Física, REF 2, a realizarse en la ciudad de San Juan, desde el 21 hasta el 24 de octubre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que en esa reunión se analizarán trabajos sobre contenidos y metodología de la disciplina.

Que se presentarán experimentos de fácil reproducción.

Que se analizará el uso de los medios auxiliares en la enseñanza de la Física.

Que se estudiará el problema de la evaluación en la asignatura.

Que a dicha reunión concurrirán docentes de establecimientos dependientes de este Ministerio.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1822/78.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- No computar las inasistencias de los profesores de Física de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que concurran a la Segunda Reunión Nacional sobre Educación en Física, REF 2, a realizarse en la ciudad de San Juan del 21 al 24 de octubre de 1981.

//



4

Ministerio de Cultura y Educación

//

2º.- Hacer saber al personal comprendido en el artículo 1º de la presente Resolución, que deberá acreditar fehacientemente su participación en la mencionada Reunión, mediante la presentación del certificado extendido por la Dirección del Proyecto responsable de su realización.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
carlos BURUNDARENA

[Handwritten mark]